

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20160901037P10546



1
2
3
4
5
6
7
8

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA GUAYAQUIL
OTORGA: COMPAÑÍA GENUINA PROTECCION DE PERSONAS
PROTECTIZ CIA .LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", REPRESENTADA
POR EL DOCTOR LUIS EDUARDO CHALÁN CARBAJAL

A FAVOR DE:-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.-

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy día veinticinco de octubre del año
11 dos mil dieciséis, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA**
12 **RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del **Cantón,**
13 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
14 celebración de la presente escritura; el señor Doctor **LUIS**
15 **EDUARDO CHALÁN CARBAJAL,** con cédula número cero,
16 nueve, cero nueve, dos, dos, ocho, tres, uno guión cuatro,
17 por los derechos que representa de la Compañía **GENUINA**
18 **PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CIA.LTDA.** "en
19 liquidación", a quien en lo posterior se denominará EL
20 Compareciente. El Compareciente, declara ser de estado civil
21 casado, ecuatoriano, mayor de edad; Doctor en
22 Jurisprudencia; domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil
23 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
24 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento
25 de identificación cuya copia fotostática debidamente
26 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
27 habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de
28 los efectos y resultados de esta escritura así como





1 examinada que fue en forma aislada y separada de que
2 ~~comparece~~ ~~amenaza~~ ~~temor reverencial, ni promesa o seducción, me~~
3 ~~pide que~~ ~~eleve a escritura pública la siguiente minuta:~~
4 ~~Señora Notaria: Comparece el señor Doctor LUIS EDUARDO~~
5 ~~CHALÁN CARBAJAL, ecuatoriano, mayor de edad; casado;~~
6 ~~Doctor en Jurisprudencia; cédula número cero, nueve, cero~~
7 ~~nueve, dos, dos, ocho, tres, uno guión cuatro, en mi calidad~~
8 ~~de Presidente y como representante legal de la compañía~~
9 ~~GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA.~~
10 ~~"en liquidación", domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con~~
11 ~~capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar; Bien~~
12 ~~instruido de la naturaleza, objeto y efectos de este acto, al~~
13 ~~que concurre de manera libre y voluntaria y sin coacción~~
14 ~~alguna, para su celebración presentó la minuta que dice:~~
15 ~~SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a~~
16 ~~su cargo, sírvase insertar una en la que conste LA~~
17 ~~ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE la Compañía GENUINA~~
18 ~~PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA. . "en~~
19 ~~liquidación"; que hace el señor Doctor LUIS EDUARDO~~
20 ~~CHALÁN CARBAJAL, en calidad de Presidente y como~~
21 ~~representante legal; al tenor de las siguientes cláusulas:~~
22 ~~PRIMERA: INTERVENIENTES.- Comparece al otorgamiento~~
23 ~~de la presente escritura pública de REACTIVACIÓN de la~~
24 ~~Compañía GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS~~
25 ~~PROTECTIZ CIA. LTDA. "en liquidación"; el Doctor LUIS~~
26 ~~EDUARDO CHALÁN CARBAJAL, en calidad de Presidente y~~
27 ~~como representante legal de la compañía GENUINA~~
28



1 **PROTECCIÓN DE PERSONAS. PROTECTIZ CIA. LTDA.** en
2 liquidación"; debidamente autorizado por la Junta General
3 Universal de Socios, celebrada el doce de septiembre del dos
4 mil diez y seis, así como el nombramiento aceptado e inscrito
5 que se adjuntan a la presente escritura pública como
6 documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El
7 trece de noviembre del dos mil catorce, la abogada CARLOTA
8 CAMACHO COELLO, subdirectora de disolución, de la
9 Superintendencia de Compañías, mediante resolución número
10 (SCV-INC-DNASD-SD-14-00299938) SCV-INC-DNASD-SD-
11 catorce- cero cero dos nueve nueve nueve tres ocho, resuelve
12 poner "en liquidación" a la COMPAÑÍA GENUINA PROTECCION
13 DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA, con todos los efectos
14 que conlleva. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los
15 antecedentes expuestos el señor Doctor **LUIS EDUARDO**
16 **CHALÁN CARBAJAL**, en calidad de Presidente y como
17 representante legal de la compañía GENUINA PROTECCION DE
18 PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA.. "en liquidación" DECLARO
19 la REACTIVACIÓN la Compañía **GENUINA PROTECCIÓN DE**
20 **PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA.** . "en liquidación" a fin
21 de continuar con sus actividades acorde el objeto social de la
22 compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar todas las
23 estipulaciones adicionales de rigor legal que sean necesarias
24 para la plena validez de este instrumento público.- Hasta
25 aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la
26 misma que se encuentra firmada por Abogado Iván Romanoff
27 Balladares Rendón, número de Registro nueve mil seis cientos
28 veinte y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la





1 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales que el caso, requiere; y
3 da que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel
4 Se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
5 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
6 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe:-

8 p. **Compañía GENUINA PROTECCION DE PERSONAS**
9 **PROTECTIZ CIA. LTDA.**
10 **RUC. No. 0991475451001**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Doctor Luis Eduardo Chalan Carbajal.

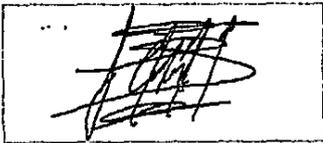


14 **Doctor LUIS EDUARDO CHALAN CARBAJAL**
15 **C.C. 0909228314**

18 **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**
19 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA**
20 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL



Número único de identificación: 0909228314
Nombres del ciudadano: CHALAN CARBAJAL LUIS EDUARDO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/CELICA/CELICA
Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1964
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR.JURI.ABG.TRIB.JUZ
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: TUBAY NORIEGA FLOR YESENIA
Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1995
Nombres del padre: CHALAN ORDOÑEZ FRANCISCO NOLBERTO
Nombres de la madre: CARBAJAL GLADIS
Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.25 09:39:02 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-deb6df8174db4c8




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CHALAN CARBAJAL LUIS EDUARDO**
 N.º: **090922831-4**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1964-03-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**





INSTITUCIÓN SUPERIOR: **DR. JURIABG/02**
 PROFESIÓN: **Y2243V1442**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHALAN ORDOÑEZ FRANCISCO NOBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARBAJAL GLADIS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2010-08-04**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-04**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037
037 - 0022 **0909228314**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHALAN CARBAJAL LUIS EDUARDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LETAMENDI	
GUAYAQUIL		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ACUERD. MIN-DE GOB- No. 1515 DEL 08-DIC.-2000

DETECTIVES PRIVADOS
Investigaciones, Cobranzas y Asesoría Jurídica



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA
GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA. "EN
LIQUIDACION"**

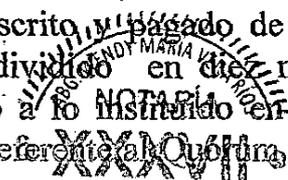
En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas con treinta minutos, en las oficinas de la empresa, situadas en la ciudadela Kennedy Vieja, Calle Primera Oeste, Numero Tres-Uno-Tres y Avenida San Jorge; de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** con la concurrencia del 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía, con los siguientes socios:

El Doctor **LUIS EDUARDO CHALAN CARBAJAL**, propietario de nueve mil novecientas sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una; el Abogado **THOMAS AUGUSTO AYCART VICENZINI** propietario de diez y ocho participaciones de un dólar cada una; el Lc. **GABRIEL CAYAMBE CAYAMBE** propietario de catorce participaciones de un dólar cada una; que representan la totalidad de las participaciones de la compañía, conforme la Superintendencia de Compañías lo aprobó mediante resolución No SC-IJ-DJC-G-13-0002224, del doce de abril del dos mil trece.

Los socios por **UNANIMIDAD** acuerdan en constituirse y celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, según lo estipulado en el artículo dos-tres-ocho de la Ley de Compañías vigentes, en concordancia con lo dispuesto en el reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial numero tres-seis-cero-del trece de enero del año dos mil.

QUORUM

En la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se encuentra reunido el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de diez mil dólares, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una dando cumplimiento a lo instruido en el artículo catorce del Reglamento de Juntas Generales en lo referente al Quórum de



instalación; por lo que se prescinde del requisito de previa convocatoria en virtud de lo estipulado en el artículo dos -tres-ocho de la ley de compañías.



PRESIDENTE Y SECRETARIO

En la sesión el Doctor Luis Eduardo Chalán Carbajal y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abogado Iván Romanoff Balladares Rendón.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocer y acordar la REACTIVACIÓN de la compañía.
- 2.- Autorizar al Presidente de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

El orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de votos, declarándose instalados así mismo por UNANIMIDAD de votos que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Constatado el quórum reglamentario por parte de la secretaría se declara instalada la Junta por parte de quien la preside, se pasa a conocer la orden del día, el mismo que como queda expresado ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos y que consta de dos puntos. El Presidente de la compañía en merito de la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías manifiesta que es importante REACTIVAR la compañía GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"; por lo que el Presidente de la compañía y los socios presentes consideran indispensable se proceda con dicha REACTIVACIÓN, para el efecto y en merito de que el señor Presidente de la compañía es el representante legal se considera necesario que se lo autorice a fin de que efectúe los tramites y gestiones pertinentes para la plena validez de todas las resoluciones que se adopten en la presente Junta. Luego de ciertas deliberaciones la Junta General Universal de Socios de la Compañía GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" RESOLVIÓ por UNANIMIDAD de votos, lo siguiente:

- 1.- Por UNANIMIDAD de votos RESOLVIÓ la Junta General Universal de Socios de la Compañía conocer y aprobar LA REACTIVACIÓN de la Compañía GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".



ACUERD. MIN. DE GOB- No. 1515 DEL 08-DIC.-2000

DETECTIVES PRIVADOS
Investigaciones, Cobranzas y Asesoría Jurídica



2.- La Junta General Universal de Socios por UNANIMIDAD de votos RESOLVIÓ conocer y aprobar, la autorización al Presidente de la Compañía, DR. LUIS EDUARDO CHALÁN CARBAJAL, para que proceda a efectuar los trámites y gestiones pertinentes suscribiendo la correspondiente Escritura Publica para el perfeccionamiento y validez de las resoluciones adoptadas por UNANIMIDAD de votos, por la Junta General Universal de Socios de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta la misma que leída a los concurrentes es APROBADA por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.- Se deja expresa constancia que todas las RESOLUCIONES de la Junta General Universal de Socios han sido tomadas por UNANIMIDAD de votos.- Firmando para constancia y validez todos los socios que representan el ciento por ciento del capital Social suscrito y pagado de la compañía GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", levantándose la sesión a las veinte horas treinta.

FIRMADO POR: Doctor Luis Eduardo Chalán Carbajal; Thomas Augusto Ayart Vincezini; el Lc. Gabriel Cayambe Cayambe y el Ab. Romanoff Balladares Rendón, Secretario Ad.-Hoc de la Junta General de Socios de la Compañía.

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de septiembre del dos mil diez y seis, suscriben la presente acta los socios de la compañía, de lo cual da fe el señor secretario ad-hoc.

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al cual me remito de ser necesario.

Ab. Romanoff Balladares Rendón
Secretario Ad.-Hoc de la Junta General de Socios de la Compañía





ACUERD. MIN. DE GOB- No. 1515 DEL 08-DIC.-2000
DETECTIVES PRIVADOS
Investigaciones y Asesoría Jurídica

Guayaquil, 19 de noviembre del 2012

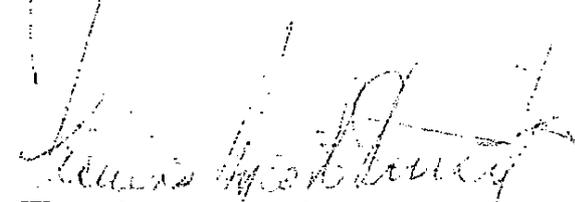


Señor
Dr. Luis Eduardo Chalán Carbajal.
Ciudad.-
De mis consideraciones:

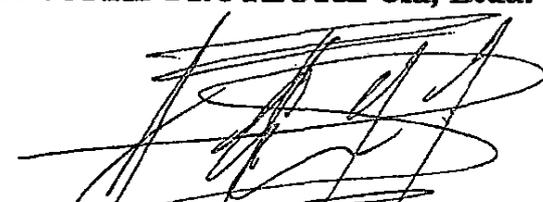
Por medio del presente documento cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de detectives privados "GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ Cia, Ltda."; Celebrada el día de hoy acordó elegirlo y nombrarlo con el cargo de **PRESIDENTE**, por un periodo de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones que ley y el Art. Décimo Séptimo y demás de los estatutos sociales le confieren, otorgándole individualmente el ejercicio de la administración activa de los negocios sociales, así como la **REPRESENTACIÓN LEGAL** de la compañía, ya sea **JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE**.

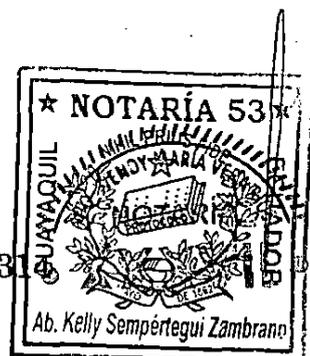
La Compañía de detectives privados "GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ Cia, Ltda." Se constituyó mediante escritura pública, autorizada por la Notaria Vigésima Octava de Cantón Guayaquil, Ab. Norma C. Thomson B.; el 15 de septiembre de 1998 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Diciembre de 1998.

Cordialmente


Ab. Tomás Augusto Aycart Vincenzini
Director (Ad-Hoc)

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: En la ciudad de Guayaquil a los 19 días del mes de noviembre del 2012, **ACEPTO** la designación del cargo de **PRESIDENTE**, de la Compañía de detectives privados "GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ Cia, Ltda."


Dr. Luis Eduardo Chalán Carbajal
Nacionalidad Ecuatoriana c.c. No 090922831



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.776

FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 13:24



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA.**, a favor de **LUIS EDUARDO CHALAN CARBAJAL**, de fojas **142.058** a **142.059**, Registro Mercantil número **22.122**.

ORDEN: 61776



Guayaquil, 04 de Diciembre de 2012

REVISADO POR: *f*

Dr

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

25 OCT 2013



Es Conforme a su original.
Lo Certifico.

Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



ACUERD. MIN. DE GOB- No. 1515 DEL 08-DIC.-2000
DETECTIVES PRIVADOS
Investigaciones y Asesoría Jurídica

Guayaquil, 19 de noviembre del 2012

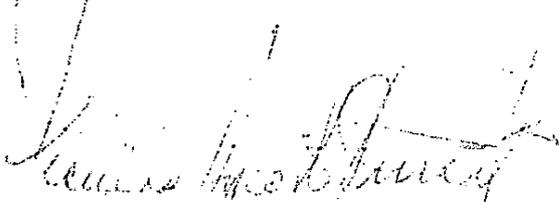


Señor
Dr. Luis Eduardo Chalán Carbajal.
Ciudad.-
De mis consideraciones:

Por medio del presente documento cumplo informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de detectives privados "GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ Cia, Ltda."; Celebrada el día de hoy acordó elegirlo y nombrarlo con el cargo de **PRESIDENTE**, por un periodo de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones que ley y el Art. Décimo Séptimo y demás de los estatutos sociales le confieren, otorgándole individualmente el ejercicio de la administración activa de los negocios sociales, así como la **REPRESENTACIÓN LEGAL** de la compañía, ya sea **JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE**.

La Compañía de detectives privados "GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ Cia, Ltda." Se constituyó mediante escritura pública, autorizada por la Notaria Vigésima Octava de Cantón Guayaquil, Ab. Norma C. Thomson B.; el 15 de septiembre de 1998 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Diciembre de 1998.

Cordialmente


Ab. Tomás Augusto Aycart Vincenzini
Director (Ad-Hoc)

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: En la ciudad de Guayaquil a los 19 días del mes de noviembre del 2012, **ACEPTO** la designación del cargo de **PRESIDENTE**, de la Compañía de detectives privados "GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ Cia, Ltda."


Dr. Luis Eduardo Chalán Carbajal
Nacionalidad Ecuatoriana c.c. No 0909228314



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.776

FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 13:24



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente instrumento de **Presidente**, de la Compañía **GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA.**, a favor de **LUIS EDUARDO CHALAN CARBAJAL**, de fojas **142.058 a 142.059**, Registro Mercantil número **22.122**.

ORDEN: 61776



Dr

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

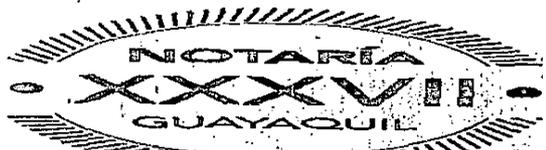
Guayaquil, 04 de Diciembre de 2012

REVISADO POR: *f*

25 OCT 2013



Es Conforme a su original
Lo Certifico.
[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000044152

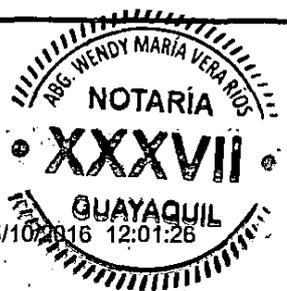
Número de Autorización: 2510201601215209178566500010000441523

Fecha y Hora de Autorización: 25/10/2016 12:01:26

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL

2510201601091785665000120030020000441520004415211



WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7. EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA

RUC / CI: 0991475451001

Fecha de Emisión: 25/10/2016

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES		2,80	0,00	2,80

Información Adicional:

CELULAR: 0995686908

NÚMERO DE LIBRO: 20160901037D12676

TELÉFONO: 2293265

Email Cliente: la_firma@outlook.es

Matrizador: MARCO ALBERTO ANDRADE GARCIA

Subtotal 14%:	2.80
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	2.80
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 14%:	0.39
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	3.19

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	3,19		

CANCELADO

25 OCT 2016

Wendy Maria

Ab. Wendy Maria
NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000044152

20160901037D12676



FE FOTOCOPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901037D12676

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:00).

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991475451001

RAZON SOCIAL: GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CA. NOTARIA
LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHALAN CARBAJAL LUIS EDUARDO

CONTADOR: DUMES DEL PEZO LUIS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/12/1998 FEC. CONSTITUCION.: 22/12/1998
FEC. INSCRIPCION: 22/12/1998 FEC. ACTUALIZACION: 18/09/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle:
PRIMERA DESTE Número: 313 Intersección: AV. SAN JORGE Referencia ubicación: JUNTO AL TEATRO
ZARAO Telefono Trabajo: 042283285

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIA 021205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 18/09/2007 07:09:02



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

25 OCT 2013

Es Conforme a su original
Lo Certifico.



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



XXXVII

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE COMPANIA QUE OTORGA COMPANIA GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CIA .LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", REPRESENTADA POR EL DOCTOR LUIS EDUARDO CHALÁN CARBAJAL.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

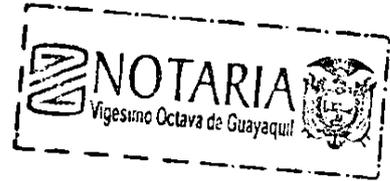
ABG. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigesima Septima del Cantón Guayaquil,
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta de 09 fojas,
es igual al documento original. *mvere*

GUAYAQUIL.

28 DIC 2016



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: Siento como tal, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "GENUINA PROTECCIÓN DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA."**, que se otorgó con fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Abogada Norma Thompson Barahona Notaria Titular Vigésimo Octava de Guayaquil que se encontraba a cargo, tomo nota de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000444, dictada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha seis de febrero de dos mil diecisiete; dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución. Guayaquil, cinco de abril de dos mil diecisiete.- **LO CERTIFICO.**-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucrecia Córdova López'.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000044303



20170901028000362

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901028000362

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2017, (14:05)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991475451001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 14.454
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha siete de Abril del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0000444, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 6 de febrero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GENUINA PROTECCION DE PERSONAS PROTECTIZ. CIA.LTDA.**, de fojas 13.991 a 14.002, Registro Mercantil número 1.189.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14454



Guayaquil, 11 de abril de 2017

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0075605

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

19 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JUAN